

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2237

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

Requinoa, 08 de Agosto de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 259 de fecha 07 de agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se hace necesaria la compra de cupones de gas para la calefacción de las diferentes oficinas del Municipio. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio marco al proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A RUT: 96.928.510-K, por un monto total de \$ 1.324.400.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "CUPONES DE GAS" para calefacción de las diferentes oficinas del Municipio, al proveedor **EMPRESAS LIPIGAS S.A RUT: 96.928.510-K**, por un monto total de \$ 1.324.400.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 Cupones de gas de 05 kilos.
- 50 Cupones de gas de 15 kilos.
- 20 Cupones de gas de 45 kilos.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.03.003 "Para calefacción" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/mrc.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2).
Dirección de Administración y Finanzas (1).
Adquisiciones (1).